

BASES SORTEO

Black Friday – Noviembre 2024

- 1) La promoción “Black Friday” se realizará desde el día 29 de noviembre de 2024 hasta el día 1 de diciembre de 2024 –inclusive–.

Podrán participar todas aquellas personas que realicen la compra de productos o servicios en cualquiera de los locales de Punta Carretas Shopping desde el 29 de noviembre de 2024 hasta el día 1 de diciembre de 2024 –inclusive– **con excepción de las compras efectuadas en los comercios indicados en el numeral 7 de las presentes bases.** El horario de canje será entre las 10:30 AM y las 21:45 PM.

- 2) Para participar, se deberá presentar en el stand de la Atención al Cliente (ubicado en el Nivel 2) con facturas de 4 tiendas diferentes.

Una vez selladas dichas boletas o facturas el cliente accederá a un boucher para MBC donde podrá adquirir 2 cervezas. Para consumir antes del 31 de diciembre de 2024, solamente en el local de MBC Punta Carretas.

- 3) La Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping no permitirá el canje de boletas de compra o facturas por cupones electrónicos en los casos en que se constate que las mismas no fueron obtenidas en los locales autorizados en esta promoción según se los indica en la cláusula siguiente.

- 4) **Comercios que no participan de la promoción** (Locales no autorizados): Supermercado Disco, Geant Travel, Scotiabank, La Española, Cofres Fort y Cambio Varlix. Tampoco participan los recibos de compra de Punta Carretas Check ni de las Gift Card, emitidos en el stand de Atención al Cliente. No obstante, si se admitirán las boletas o facturas de compra realizadas con los Punta Carretas Check o las Gift Card en los locales del Punta Carretas Shopping (con excepción de los indicados en el presente numeral), los cuales participan de esta promoción.

- 5) El Premio no será canjeable, ni transferible a terceras personas y tampoco podrá ser canjeado por efectivo; el incumplimiento de lo dispuesto implicará la anulación de este y la pérdida de todos los derechos.

- 6) No podrán participar de la promoción:

- Personas menores de 18 años de edad.
- Propietarios o funcionarios de cualquiera de los locatarios y usuarios de espacios de las firmas pertenecientes a Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
- Funcionarios de la Administración de Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
- Miembros del Directorio de la Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping y/o Alian S.A., ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
- Funcionarios de Visa Internacional y subsidiarias, Securitas, ASEO, Imelec, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).